

CIRCULAR NÚMERO 015/JAM LEÓN/2026

**CIUDADANOS, ABOGADOS LITIGANTES,
DEFENSOR DE OFICIO, SECRETARIOS
Y DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y
DESCENTRALIZADA DE LEÓN, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

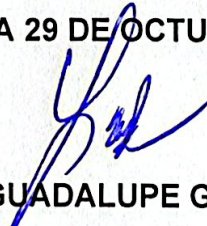
Considerando actividades de organización y capacitación interna, del personal adscrito a los Juzgados Administrativos Municipales de León.

El próximo martes 03 de noviembre de 2026 se abrirá el acceso al público a las instalaciones que ocupan estos Juzgados, a partir de las 10:00 horas; por consiguiente, no se agendarán citas ni se abrirá el acceso, antes de la hora referida.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 371, fracciones X y XII, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como lo señalado en la fracción XII, del punto 2.3.2., del Manual de Organización y Funcionamiento de los Juzgados Administrativos Municipales de León, Guanajuato.

“EL TRABAJO TODO LO VENCE”.

LEÓN, GUANAJUATO, A 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026



LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GARZA LOZORNIO.

JUEZA GENERAL.

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES DE LEÓN.

“La Administración Pública Municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia”.

www.leon.gob.mx